



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día treinta y uno del mes de enero del dos mil diecisiete, en el Salón de Recepciones del Palacio Legislativo "Generalísimo José María Morelos y Pavón", ubicado en la Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico de esta Ciudad, se reunió la Diputada María Macarena Chávez Flores y los diputados Francisco Campos Ruiz y Raymundo Arreola Ortega, Presidenta e integrantes de la Comisión de Migración de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de celebrar la cuarta reunión de la Comisión de Migración del Segundo Año Legislativo: - - - - -

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Migración, instruyó a la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto secretaria técnica de la Comisión, pasar lista de asistencia a los presentes, quien informó que se encuentra presente la totalidad de los diputados que integran la Comisión, adjuntándose el registro de asistencia como parte integral del acta; después de comprobar la asistencia, la Diputada Presidenta declaró la existencia del quórum y declaró abierta la sesión de Comisión.- - - - -

Acto continuo, la Diputada Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: - - - - -

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 9 de diciembre de 2016.
2. Estudio y análisis de la Iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Asuntos generales.

Previa su lectura, la Diputada Presidenta sometió en votación económica el proyecto de Orden del Día, solicitando a quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo de forma económica, levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra; acto posterior, la Diputada Presidenta declaró aprobado el Orden del Día. - - - - -



En el desahogo del **Primer punto del orden del día. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 9 de diciembre de 2016**, la Diputada Presidenta de la Comisión, sometió en votación económica la dispensa de la lectura, en virtud de que fue enviado con la debida oportunidad el proyecto de acta, manifestando los diputados presentes su anuencia, enseguida, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los presentes el contenido del proyecto de Acta, manifestando su aprobación y procedieron a su firma. -----

En atención al **Segundo punto del orden del día. Estudio y análisis de la Iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo**, la Diputada Presidenta indicó que como es de su conocimiento la iniciativa presentada en Sesión de Pleno del día 14 de diciembre de 2016, por los diputados que integramos la Comisión de Migración, fue turnada para estudio, análisis y dictamen a ésta misma, por lo que a partir de la presentación ante el Pleno al día de hoy, se han continuado los trabajos y recopilado diversas observaciones y aportaciones, principalmente de los migrantes, los cuales aprovecharon su estancia en el Estado el fin de año, para reunirse con ellos el día 16 de diciembre del 2016 y analizar la iniciativa en comento; por lo que pidió a la secretaria técnica expusiera las observaciones y propuestas recopiladas hasta este momento, en uso de la voz, la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter informó lo siguiente:

1. A propuesta del Migrante Marco Rodríguez de Chicago, se sugiere que en el Artículo 13, se excluya como requisito para ser titular de la Secretaría del Migrante, la residencia de un año en el Estado, al señalar que rompe con el compromiso con la comunidad migrante, mismo que consistía en designar a un auténtico migrante, y el hecho de radicar en el Estado, pierde su condición migrante, por lo que piden se reconsidere tal situación para garantizar que sea un migrante natural y real, el que ocupe tal cargo.
2. A propuesta de la Secretaría del Migrante, se sugiere cambiar la denominación del Consejo Consultivo Estatal por Consejo Estatal de Migración e incorporar como atribución del Presidente del Consejo, invitar a titulares de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, para que coadyuven en los temas que se analicen al interior del Consejo.
3. A propuesta de la Dra. María Elena Rivera Heredia, del Centro Nicolaita de Estudios Migratorios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se incorpore al Consejo los Secretarios de: Ciencia, Tecnología e



Innovación; Pueblos Indígenas y Política Social; y considerar la participación con perspectiva de género.

Con lo anterior la secretaria técnica, concluyó su informe; retomando la intervención la Diputada Presidenta indicó que es importante garantizar la equidad de la votación al interior del Consejo, toda vez que al incorporar más funcionarios de la Administración Pública Estatal la votación sería imparcial; por lo que sugirió equilibrar la participación de los consejeros migrantes, incorporando a migrantes retornados al Estado; por su parte el Diputado Raymundo Arreola manifestó estar de acuerdo con la propuesta hecha por el migrante, para dispensar la residencia al titular de la Secretaría del Migrante, con la finalidad de que se garantice el origen migrante al momento de la designación, y expuso la necesidad de hacer algunas precisiones en el Banco de Datos de Migrantes, para que se cuente con una información oficial, de los migrantes michoacanos detenidos, recluidos, desaparecidos y fallecidos en el extranjero; el Diputado Francisco Campos Ruiz secundo las propuestas hechas por la Secretaría del Migrante para cambiar la denominación del Consejo Consultivo, y solicitó a la Presidenta de la comisión la oportunidad de analizar detenidamente el tema de la Unidad para la Defensa de los Derechos de los Migrantes y sus Familias situación que se debe analizar con responsabilidad, ya que el crear un área administrativa implica mayor carga presupuestal, lo cual no se previó para el presente ejercicio fiscal. De lo anterior, la Diputada Presidenta sometió a la consideración de los presentes, el contenido de las propuestas hechas por los diputados integrantes, los migrantes, la Secretaría del Migrante y el Centro Nicolaita de Estudios Migratorios, manifestando su anuencia los diputados integrantes, con la reserva que hizo el Diputado Francisco Campos Ruiz, respecto a la Unidad para la Defensa de los Derechos de los Migrantes y sus Familias, por lo anterior y por decisión unánime, se emitió el siguiente:-----

**ACUERDO ÚNICO.** Se determina incorporar las observaciones y aportaciones al proyecto de Iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, hechas por los diputados integrantes, los migrantes, la Secretaría del Migrante y el Centro Nicolaita de Estudios Migratorios. Se instruye a la secretaria técnica proceda a elaborar el dictamen con las enmiendas aprobadas, quedando pendiente la Unidad para la Defensa de los Derechos delos Migrantes y sus Familias para un estudio de mayor profundidad, por el tema presupuestal.-----

En atención al **Cuarto punto del orden del día. Asuntos generales**, la Diputada Presidenta, preguntó a los diputados presentes, si tenía algún asunto que tratar o exponer, manifestando los legisladores que por el momento no tenían asunto que



exponer. Procediendo la Diputada Presidenta de la Comisión a dar por concluida la presente reunión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del mismo día. Firman la presente Acta los diputados que en ella intervinieron.-----

**COMISIÓN DE MIGRACIÓN**

**DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES  
PRESIDENTA**

**DIP. FRANCISCO CAMPOS RUIZ  
INTEGRANTE**

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 31 de enero de 2017.-----